

RESOLUCIÓN 1 DE 2019

(enero 22)

Diario Oficial No. 50.852 de 30 de enero de 2019

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se efectúa unas aclaraciones de leyenda al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos [23](#) de la Ley 1940 de 2018 y del Decreto número 2467 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos [23](#) de la Ley 1940 de 2018 y del Decreto número 2467 de 2018, facultan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para que de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, a través de una resolución efectúe las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias, para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019;

Que en el Anexo del Decreto de Liquidación número 2467 de 2018 se incurrió en unos errores de transcripción en unos rubros de funcionamiento y de unos proyectos de inversión de unas entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar oportunamente las aclaraciones necesarias, en concordancia con las normas antes citadas;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. ACLARACIÓN DE LEYENDA. Efectuar las siguientes aclaraciones en el anexo del Decreto número 2467 del 28 de diciembre de 2018.

SECCIÓN 0209

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC
- COLOMBIA-

C. INVERSIÓN

		GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR
PROGRAMA	0208	PRESIDENCIA
SUBPROGRAMA	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

Dice:

PROYECTO	8	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL
----------	---	---

		Debe decir:
PROYECTO	8	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP

SECCIÓN 0301

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN

UNIDAD 030101

GESTIÓN GENERAL

C. INVERSIÓN

PROGRAMA	0301	MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA
SUBPROGRAMA	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

Dice:

PROYECTO	25	APOYO A ENTIDADES PÚBLICAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL
----------	----	---

Debe decir:

PROYECTO	25	APOYO A ENTIDADES PÚBLICAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP
----------	----	--

SECCIÓN 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

UNIDAD 130101

GESTIÓN GENERAL

C. INVERSIÓN

PROGRAMA	1302	GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS
SUBPROGRAMA	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

Dice:

PROYECTO	14	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL
----------	----	---

Debe decir:

PROYECTO	14	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL-DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP
----------	----	--

SECCIÓN 1901
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
 UNIDAD 190101
GESTIÓN GENERAL

A. FUNCIONAMIENTO

CUENTA	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SUBCUENTA	03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO
OBJETO DE GASTO	05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Dice:

ORDINAL	002	PARTICIPACIÓN PARA SALUD - PREVIO CONCEPTO DNP
---------	-----	---

Debe decir:

ORDINAL	002	PARTICIPACIÓN PARA SALUD - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP
---------	-----	--

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 UNIDAD 220101
GESTIÓN GENERAL

A. FUNCIONAMIENTO

CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SUBCUENTA	03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO
OBJETO DEL GASTO	05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Dice:

ORDINAL	001	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - PREVIO CONCEPTO DNP
---------	-----	---

Debe decir:

ORDINAL	001	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP
---------	-----	--

SECCIÓN 3201
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
UNIDAD 320101
GESTIÓN GENERAL

C. INVERSIÓN

PROGRAMA	3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
SUBPROGRAMA	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE
		Dice:
PROYECTO	6	APOYO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL - FCA NACIONAL
		Debe decir:
PROYECTO	6	APOYO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE. BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL - FCA, NACIONAL-DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP

SECCIÓN 3204
FONDO NACIONAL AMBIENTAL
UNIDAD 320401
GESTIÓN GENERAL

C. INVERSIÓN

PROGRAMA	3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
SUBPROGRAMA	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE
		Dice:
PROYECTO	2	APOYO A LAS ENTIDADES DEL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL NACIONAL - FONAM NACIONAL
		Debe decir:
PROYECTO	2	APOYO A LAS ENTIDADES DEL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL NACIONAL - FONAM NACIONAL-DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP



ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de enero de 2019.

El Director General del Presupuesto Público Nacional,

Fernando Jiménez Rodríguez.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de diciembre de 2020

